

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Eloy Rodríguez Borgio, en representación de la mercantil “DHL Exel Supply Chain Spain, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para ampliación de almacén con oficinas, a ubicar en la calle Pedro Duque, número 3, módulos 9-10-11-12-14 y 15 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 1 de marzo de 2012.—(Firmado).

(02/2.197/12)